



El empleo
es de todos

Mintrabajo

No. Radicado:	08SE2020725000100004159
Fecha:	2020-10-01 03:49:40 pm
Remitente:	Sede: D. T. META
Depto:	GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario:	PALMOBIOL SAS
Anexos:	0
Folios:	1

08SE2020725000100004159

Villavicencio, 01 de octubre del 2020

Al responder por favor citar este número de radicado

Urgente



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señor (a)
Representante legal
PALMOBIOL SAS
Carrera 9 No. 115 – 06 ofi 701
Laboratoriospalmobiol@gmail.com
Bogotá DC

ASUNTO: Comunicación Auto 0383 del 17/09/2020 de Averiguación Preliminar
Radicación No. 11EE2020725000100000332 del 24/01/2020

Respetado Señor(a),

Me permito informarle que mediante auto No. 0383 de fecha 17 de septiembre 2020, suscrito por la COORDINADORA DEL GRUPO DE IVC RCC, se dio inicio a una Averiguación Preliminar, por presunta **VIOLACION A LOS DERECHOS LABORALES INDIVIDUALES**, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio contra **PALMOBIOL SAS**, de conformidad con lo dispuesto en ley 1437 de 2011 y 1610 de 2013 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

FRANCISCO DAVID CABRERA ELISALDE
Auxiliar Administrativo

Anexo(s): uno (1) Folios
Copia:

Transcriptor: F Cabrera
Elaboró: F. Cabrera.
Revisó/Aprobó: Sara R

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E35352136-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Ministerio Del Trabajo (CC/NIT 830115226)

Identificador de usuario: 400778

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Jesus Ernesto Rodriguez Arias <400778@certificado.4-72.com.co>
(originado por Jesus Ernesto Rodriguez Arias <jrodriguez@mintrabajo.gov.co>)

Destino: laboratoriospalmobiol@gmail.com

Fecha y hora de envío: 24 de Noviembre de 2020 (15:43 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 24 de Noviembre de 2020 (15:44 GMT -05:00)

Asunto: RE: COMUNICACION AUTO 383 AVERIGUACION PRELIMINAR PALMOBIOL SAS (EMAIL CERTIFICADO de jrodriguez@mintrabajo.gov.co)



Mensaje:

De: Francisco David Cabrera Elisalde <fcabrerae@mintrabajo.gov.co>

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio del Trabajo. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos, sin embargo el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente.

Antes de imprimir este correo, piense en su compromiso con el medio ambiente pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-QUERELLA ANONIMO VS PALMOBIOL SAS Y PALMOMETA SAS R 0332.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.



Content2-application-COMUNICACION PALMOBIOL
SAS A 0383 AVERIGUACION PRELIMINAR.pdf

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.



Content3-application-AUTO 383 AVERIGUACION
ANONIMO VS PALMOBIOL SAS Y PALMOMETA
SAS.pdf

Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 24 de Noviembre de 2020





El empleo
es de todos

Mintrabajo

Villavicencio, Enero de 2021

No. Radicado: 08SE202171500010000041
 Fecha: 2021-01-13 11:20:03 am
 Remitente: Sede: D. T. META
 Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
 Destinatario PALMOBIOL SAS
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE202171500010000041

Al responder por favor citar este número de radicado Urgente



Señor (a)
 Representante legal
PALMOBIOL SAS
 Dirección: Carrera 9 No. 115 – 06 ofic 701
 E-mail: Laboratoriospalmobiol@gmail.com
 Bogotá DC

ASUNTO: Comunicación Auto 0383 del 19/09/2020 de Averiguación Preliminar Radicación No. 11EE2020725000100000332 del 24/01/2020.

Respetado Señor(a),

Me permito informarle que mediante auto No. 0383 de fecha 19 de septiembre 2020, suscrito por la COORDINADORA DEL GRUPO DE IVC RCC, se dio inicio a una Averiguación Preliminar, por presunta **VIOLACION A LOS DERECHOS LABORALES INDIVIDUALES, PRESUNTO DESPIDO EN PERIODO DE LACTANCIA Y PROTECCION A LA MATERNIDAD**, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio contra **PALMOBIOL SAS**, de conformidad con lo dispuesto en ley 1437 de 2011 y 1610 de 2013 y demás normas concordantes.

Cordialmente,



ALEJANDRA ALFONSO A.

Auxiliar Administrativo

Anexo(s): Dos (2) Folios
 Copia:

Transcriptor: Alejandra A.
 Elaboró: Alejandra A
 Revisó/Aprobó: Gilma N.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX
 (57-1) 5186868

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
 Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

130220

Trazabilidad Web

N° Guía

[Ver prueba entrega](#)

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

Find | Next

Guía No. YG266332825CO

Tipo de Servicio: POSTEXPRESS

Fecha de Envío: 13/01/2021
17:10:02

Cantidad: 1

Peso: 200.00

Valor: 7800.00

Orden de servicio: 13980558

Datos del Remitente:

Nombre: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - VILLAVICENCIO

Ciudad: VILLAVICENCIO_META Departamento META

Dirección: MINISTERIO DEL TRABAJO - VILLAVICENCIO

Teléfono: 6602482

Datos del Destinatario:

Nombre: PALMOBIOL SAS

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Dirección: KR 9 115 06 OFIC 701

Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
13/01/2021 05:10 PM	PO.VILLAVICENCIO	Admitido	
13/01/2021 10:36 PM	PO.VILLAVICENCIO	En proceso	
15/01/2021 06:13 AM	CD.CHAPINERO	En proceso	
15/01/2021 11:31 AM	CD.CHAPINERO	Desconocido-dev, a remitente	
18/01/2021 10:35 AM	CD.CHAPINERO	TRANSITO(DEV)	
19/01/2021 01:12 PM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	
19/01/2021 01:12 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
20/01/2021 04:22 PM	PO.VILLAVICENCIO	devolución entregada a remitente	
20/01/2021 09:25 PM	PO.VILLAVICENCIO	Digitalizado	




Entregando lo mejor de los colombianos



Prueba de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.017-0		Memb. Red Mensajería Express			
POSTEXPRESS		Centro Operativo: PO,VILLAVICENCIO		Fecha Pre-Admisión: 13/01/2021 15:19:25	
Orden de servicio: 13980558		YG266332825CO			
Valores	Remite	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - VILLAVICENCIO Dirección: MINISTERIO DEL TRABAJO - VILLAVICENCIO NIT/G.CIT.1330115226 Referencia: 08SE2021715000100000041 Teléfono: 8602482 Código Postal: 1032001 Ciudad: VILLAVICENCIO_META Depto: META		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No existe <input type="checkbox"/> FA FA Fallado <input type="checkbox"/> NR No radicado <input type="checkbox"/> AC AC Aprobado Clausurado <input type="checkbox"/> DX Desconocido <input type="checkbox"/> EM EM Entrega Mayor <input type="checkbox"/> E Dirección Express	
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: PALMOBIOL SAS Dirección: KR 9 115 06 OFIC 701 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o edito de quien recibe: MEIA 20 ENE 2021 Hora: 9:13 C.C.	
Peso Físico(gra):200 Peso Volumétrico(gra):0 Peso Facturado(gra):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$7.800 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$7.800		Dico Contener: No. RADICACIÓN: Observaciones (en el caso de): FIK Italia Firmo		Fecha de entrega: 13/01/2021 Distribuidor: C.C. Bryan Horacio 112497903 Relación de entrega: 13 ENE 2021 C.C. 1.022.435.188	
10320011110008YG266332825CO Principio Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. El usuario de esta empresa garantiza que los contenidos del contenido que se publica en la página web 4-72 serán por datos personales para recibir la entrega del envío. Para conocer sobre nuestros servicios de 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento www.4-72.com.co					

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210
 www.4-72.com.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Villavicencio, Enero de 2021

No. Radicado: 08SE2021715000100000041
 Fecha: 2021-01-13 11:20:03 am
 Remitente: Sede: D. T. META
 Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y
 TRAMITES
 Destinatario PALMOBIOL SAS
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE2021715000100000041

Al responder por favor citar este número de radicado Urgente



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señor (a)
 Representante legal
PALMOBIOL SAS
 Dirección: Carrera 9 No. 115 – 06 ofic 701
 E-mail: Laboratoriospalmobiol@gmail.com
 Bogotá DC

ASUNTO: Comunicación Auto 0383 del 19/09/2020 de Averiguación Preliminar Radicación No. 11EE2020725000100000332 del 24/01/2020.

Respetado Señor(a),

Me permito informarle que mediante auto No. 0383 de fecha 19 de septiembre 2020, suscrito por la COORDINADORA DEL GRUPO DE IVC RCC, se dio inicio a una Averiguación Preliminar, por presunta **VIOLACION A LOS DERECHOS LABORALES INDIVIDUALES, PRESUNTO DESPIDO EN PERIODO DE LACTANCIA Y PROTECCION A LA MATERNIDAD**, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio contra **PALMOBIOL SAS**, de conformidad con lo dispuesto en ley 1437 de 2011 y 1610 de 2013 y demás normas concordantes.

Cordialmente,



ALEJANDRA ALFONSO A.
 Auxiliar Administrativo

Anexo(s): Dos (2) Folios
 Copia:

Transcriptor: Alejandra A.
 Elaboró: Alejandra A
 Revisó/Aprobó: Gilma N.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol

 @MinTrabajoCol

 @MintrabajoCol

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 5186868

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co





Libertad y Orden

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL DEL META
COORDINACION GRUPO DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL, RESOLUCION DE
CONFLICTOS Y CONCILIACION**

AVERIGUACION PRELIMINAR

AUTO No 0383

7250001-043

Radicado No: 11EE2020725000100000332 del 24 de enero 2020

ID: 14766403

Querellante: Anónimo

Querellados: PALMOBIOL S.A.S y PALMOMETA SAS

Villavicencio Meta, 17 de septiembre de 2020.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 485 del Código Sustantivo del Trabajo, mediante el cual se establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales contenidas en el código, así como de las normas sociales que sean de su competencia. Así mismo, señala en dicha competencia la forma como el gobierno, o el mismo Ministerio la ejercerá.

En armonía con lo mencionado el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 señala que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de parte; en el mismo sentido el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que las autoridades administrativas sujetas a su contenido, podrán iniciar actuaciones administrativas de oficio o a solicitud de persona.

Visto el contenido de la queja presentado por un ANÓNIMO, radicado a este despacho bajo el No. 11EE2020725000100000332 del 24 de enero 2020; se dispone a **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar a la empresa **PALMOBIOL S.A.S**, identificada con Nit. 900535116-7, representada legalmente por la señora JENNY ANDREA TABORDA HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía No 53.002.498, cuya actividad económica principal es "0126 CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS", con domicilio de notificación judicial en la Carrera 9 No. 115 - 06, Oficina 701 , Bogotá D.C, correo electrónico laboratoriospalmobiol@gmail.com; y a la empresa **PALMERAS OLEAGINOSAS DEL META - PALMOMETA SAS** identificada con Nit. 900118558-0, representada legalmente por el señor ALFONSO FERNANDEZ RIVEROS, identificado con cédula de ciudadanía No 7.222.909, cuya actividad económica principal es "0126 CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS", con domicilio de notificación judicial en la Carrera 9 No. 115 - 06, Oficina 701, Bogotá D.C, correo electrónico palmocol@gmail.com, por la presunta **VIOLACIÓN A LOS DERECHOS LABORALES INDIVIDUALES, PRESUNTA NO ENTREGA DE DOTACION Y/O SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR (ART. 230 C.S.T), PRESUNTA MORA EN EL PAGO DE SALARIOS(Numeral 4 art. 57 del C.S.T), PRESUNTO NO PAGO DE AUXILIO DE CESANTÍAS (art. 249 del Código Sustantivo de Trabajo, art. 99 y 99 ley 50 de 1990), PRESUNTA NO AFILIACIÓN O PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (art. 22 ley 100 del 4993) PRESUNTA VIOLACIÓN A LA LEY 828 DE 2003. POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL CONTROL A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo con los hechos que el querellante

Continuación del Auto "Por medio del cual se inicia una averiguación preliminar"

manifiesta de la siguiente manera: "... damos a conocer algunas inconsistencias en la empresa PALMOBIOL NIT 900535116-7 o PALMOMETA 900118558-0 la verdad cambian tanto de razón social que es muy difícil darle claramente el NIT; la cual tiene su centro de producción en el municipio de SAN CARLOS DE GUAROA-META, FINCA SABANA RICA APROXIMADAMENTE EN EL KILOMETRO 8 VIA PALAMERAS los cuales cuentan con una cantidad número de trabajadores que están pasando por la misma situación en la que yo me encuentro, la cual es que no nos suministran la dotación, no nos pagan los sueldos puntualmente, no nos liquidan cesantías ni las consignan en el fondo, no nos pagan pensión y como si fuera poco la seguridad social EPS no hay cobertura no se puede sacar ni una cita es decir no nos podemos enfermar porque no han pagado nuestra seguridad social y COFREM igual llevan meses sin pagar..."

Por lo tanto, esta averiguación preliminar se realiza, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

Es función del Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección de Inspección, vigilancia, Control y Gestión Territorial a través de las Direcciones Territoriales, ejercer la inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las normas laborales en lo individual, e imponer las sanciones previstas en las disposiciones legales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 486 del C.S.T., Ley 1610 de 2013, Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

Revisada la comunicación allegada mediante radicado No. 111EE2020725000100000332 del 24 de enero 2020 a la Dirección Territorial Meta, este despacho observa que pueden existir presuntas violaciones a normas laborales tales como: probable despido en periodo de lactancia, incumplimiento del Decreto 1072 de 2015, y demás normas concordantes para el desarrollo del empleo.

Que el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, faculta a la administración para adelantar Averiguaciones preliminares con el fin de esclarecer los hechos objeto de la querrela, respetando siempre el debido proceso y derecho de defensa para así determinar si existe mérito suficiente para incoar una investigación administrativa laboral.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AVOCAR conocimiento del Radicado Nro. 11EE2020725000100000332 del 24 de enero 2020, en contra de la Empresa **PALMOBIOL S.A.S**, identificada con Nit. 900535116-7, representada legalmente por la señora JENNY ANDREA TABORDA HURTADO y en contra de la empresa **PALMOMETA SAS** identificada con Nit. 900118558-0, representada legalmente por el señor ALFONSO FERNANDEZ RIVEROS, identificado con cédula de ciudadanía No 7.222.909, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas Laborales individuales.

ARTICULO SEGUNDO: INICIAR AVERIGUACION PRELIMINAR contra empresa **PALMOBIOL S.A.S**, identificada con Nit. 900535116-7, representada legalmente por la señora JENNY ANDREA TABORDA HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía No 53.002.498, y/o quien haga sus veces cuya actividad económica principal es "0126 CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS", con domicilio de notificación judicial en la Carrera 9 No. 115 - 06, Oficina 701 , Bogotá D.C, correo electrónico laboratoriospalmobiol@gmail.com; y a la empresa **PALMERAS OLEAGINOSAS DEL META – PALMOMETA SAS** identificada con Nit. 900118558-0, representada legalmente por el señor ALFONSO FERNANDEZ RIVEROS, identificado con cédula de ciudadanía No 7.222.909, cuya actividad económica principal es "0126 CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS", con domicilio de notificación judicial en la Carrera 9 No. 115 - 06, Oficina 701, Bogotá D.C, correo electrónico palmocol@gmail.com,

Continuación del Auto "Por medio del cual se inicia una averiguación preliminar"

por la presunta **VIOLACIÓN A LOS DERECHOS LABORALES INDIVIDUALES, PRESUNTA NO ENTREGA DE DOTACION Y/O SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR (ART. 230 C.S.T), PRESUNTA MORA EN EL PAGO DE SALARIOS(Numeral 4 art. 57 del C.S.T), PRESUNTO NO PAGO DE AUXILIO DE CESANTÍAS (art. 249 del Código Sustantivo de Trabajo, art. 99 y 99 ley 50 de 1990), PRESUNTA NO AFILIACIÓN O PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (art. 22 ley 100 del 1993) PRESUNTA VIOLACIÓN A LA LEY 828 DE 2003. POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL CONTROL A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

ARTICULO TERCERO: DECRETAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS. En consecuencia, de conformidad con lo señalado en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo), se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias

1. Córrese traslado de la presente actuación administrativa a la empresa **PALMOBIOL S.A.S y PALMERAS OLEAGINOSAS DEL META - PALMOMETA SAS**, para que el termino de cinco (5) días siguientes al recibió de la comunicación de respuesta, aporte las pruebas y solicite aquellas que pretenda hacer valer.
2. Solicitar a las empresas querelladas aportar la siguiente documentación: a) Certificado de Cámara de Comercio y Rut.- b) listado de trabajadores de la empresa que indique nombre completo del trabajador, identificación, cargo, salario, fecha de ingreso y fecha de retiro (cuando aplique) c) transferencia electrónica y/o constancias de pago de los salarios correspondientes a los periodos de junio de 2019 a febrero de 2020 d) Constancia de consignación de cesantías del periodo 2019 e) constancias de pago de intereses a las cesantías, vacaciones primas de servicios del año 2019 f) copia de las planillas de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses g) Copia de reglamento Interno de trabajo h) comprobante de entrega de dotación. i) Indicar la ubicación de su centro de producción, informando municipio, vereda, Kilometro y demas indicaciones que logren determinar su lugar de producción. Las demás que pretenda hacer valer.

ARTICULO CUARTO: Para la práctica de las diligencias señaladas, se COMISIONA con amplias facultades al Inspector de Trabajo del municipio de Acacias, Dr. HERNÁN MAURICIO CLAVIJO BAQUERO, quien practicará todas aquellas pruebas que se deriven del objeto de la presente comisión.

ARTICULO QUINTO: Comunicar la averiguación preliminar de conformidad con el decreto 491 de 2020 y en su defecto se aplicará lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SARA JOHANNA ROJAS OCAMPO

Inspectora de Trabajo con Asignación de Funciones de funciones de Coordinadora de Grupo Prevención, Inspección, Vigilancia, Control Resolución de Conflictos-Conciliación

RADICADO	11EE2020725000100000332 del 24 de enero 2020
QUERELLANTE	ANONIMO
QUERELLADO	PALMOBIOL S.A.S y PALMERAS OLEAGINOSAS DEL META - PALMOMETA SAS

Proyecto: M. Clavijo
Revisó y aprobó: Sara R.

472 Motivos de Devolución: No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Acusado Consumido

Disponibilidad: No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Acusado Consumido

Retenido: No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Acusado Consumido

Canadá: No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Acusado Consumido

Fallecido: No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Acusado Consumido

Fuerza Mayor: No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Acusado Consumido

Fecha 1: DIA, MES, AÑO

Fecha 2: DIA, MES, AÑO

Nombre del distribuidor:

CC:

Centro de Distribución: 403-168

Observaciones:

Tienda Fime

472

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.902.917-9 DG 25 G 95 A 51
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@cpn.com.co
 Miniffo Res Manejaria Express

Destinatario

Nombre/Razón Social: PALMOBOL SAS
 Dirección: KR 9 115 06 OFIC 701
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 13012021
 Fecha admisión: 15.19.25

Remitente

Nombre/Razón Social: INTERPRES EMPRESAS UNIDAS
 Dirección: WALTER DEL ROSARIO VILLAVICENCIO
 Ciudad: VILLAVICENCIO META
 Departamento: META
 Código postal: Y626033282500
 Envío

1111